



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 23

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE: 2014-2015

SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE LA SUBASTA #36/2014-2015 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PARA LAS FIESTAS DE PUEBLO, LA MISMA SE DECLARÓ DESIERTA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: A tenor a Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 en su artículo 10.06 Funciones y Deberes de la Junta, inciso (d) Subasta Desierta. La Junta podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar, a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

POR CUANTO: Es necesario la aprobación de una Resolución para autorizar al Alcalde a atender administrativamente la Subasta #36/2014-2015 Arrendamiento de Terrenos para las Fiestas de Pueblo.

POR CUANTO: La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Juncos celebró por primera vez la Subasta #36/2014-2015 Arrendamiento de Terrenos para el Área de las Fiestas de Pueblo, el día lunes, 23 de junio de 2014, y asistió un licitador, pero la Junta decide no adjudicarla ya que el licitador no cumplió con las condiciones para dicha subasta. Se volvió a celebrar por segunda vez el día lunes, 25 de agosto de 2014, y no asistió ningún licitador.

POR CUANTO: Para la Subasta #36/2014-2015 Arrendamiento de Terrenos para las Fiestas de Pueblo, los miembros de la Junta de Subastas declararon la misma desierta.

POR TANTO: RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, a atender administrativamente la Subasta #36/2014-2015 Arrendamiento de Terrenos para las Fiestas de Pueblo.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 23
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE: 2014-2015
SESION ORDINARIA

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución debidamente certificada será enviada al Departamento de Finanzas, Oficina de Compras, Auditoría Interna, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y Secretaría Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 22
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.



ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



CARMEN A. COLLAZO GARAY
SUB - SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 25 DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.



ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS

APARTADO 1779
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640
Exts. 221/222/223/224/225/226
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS ORTIZ CRUZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCIÓN NÚMERO 23, SERIE 2014-2015, según aprobada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria, el día 22 de septiembre de 2014. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ | HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA |
| HON. JOSÉ O. REYES MOJICA | HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS |
| HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ | HON. JUANITA TORRES PEÑA |
| HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES | HON. EMMANUEL MOJICA |
| HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES | HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ |
| HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ | HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ |
| HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN | HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES |
| HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN | |

AUSENTES -0-	AUSENTES EXCUSADOS -0-	ABSTENCIÓN -0-
A FAVOR -15-	EN CONTRA -0-	

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de septiembre de 2014.

Carmen A. Collazo Garay
CARMEN A. COLLAZO GARAY
SUB-SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL